



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00811909- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pase definitivo del Lic. Juan Pablo Cáceres (Legajo N° 53.991), agente de un cargo Nodocente Categoría Siete, Agrupamiento Administrativo -código 3667/1- en presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas al Hospital Nacional de Clínicas como así también la correspondiente modificación de planta de cargos;

La conformidad prestada por la Sra. Decana de la citada Facultad en el orden 5;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 11 y 15;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Económicas y del Hospital Nacional de Clínicas que da cuenta el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que estas modificaciones en la planta de cargos, se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que las dependencias deberán ajustar la ejecución de las plantas de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Disponer a partir de la fecha el pase definitivo y reubicación definitiva del Lic. Juan Pablo Cáceres (Legajo N° 53.991), agente de un cargo Nodocente Categoría Siete, Agrupamiento Administrativo -código 3667/1- en presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas al Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese, pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional- Dirección General de

Personal y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf